



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0032150/2019

Córdoba, 26 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Erika Giovana, referido al pedido de pago del traslado de los estudiantes que participaron en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, realizado en San Martín, Provincia de Bs. As., del 17 al 20 de julio del corriente año y el abono de cuatro días de viáticos para sí y para el agente Camilo Serra Di Lollo; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 5, se adjuntan cuatro presupuestos para el traslado de los estudiantes y es seleccionada la empresa Transbus Viaje.

Que la Lic. Giovana y el Lic. Serra Di Lollo formalizaron el pedido de viáticos mediante la presentación de los formularios aprobados por RDN 940/2017.

Que a foja 8, la Lic. Giovana renuncia al pago de 2 días de viáticos.

Que a foja 17, se agrega informe de la Directora del Área Económica Financiera, quien solicita se convalide el gasto abonado con Fuente de Financiación 11 – Programa de Fortalecimiento Institucional.

POR ELLO:


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Convalidar el gasto realizado para el traslado de los estudiantes que participaron en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, realizado en San Martín, Provincia de Bs. As., del 17 al 20 de julio del corriente año, y el abono de los viáticos correspondientes a la Lic. Erika Giovana y el Lic. Camilo Serra Di Lollo.

ARTÍCULO 2º: El gasto deberá imputarse a Fuente de Financiación 11- Programa de Fortalecimiento Institucional.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
CSA

806